JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S 90006871294 contra RAUL RIVERA CORTES 12253834 y PEDRO JOSE BAUTISTA CHARRY 12110031. Radicación 41001-4189-004-2019-00861-00.

Teniendo en cuenta la relación del Banco Agrario que obra en el expediente y que conforme al auto del 5 de los cursantes, existen títulos judiciales no considerados en la liquidación del crédito en firme 439050001028205 del 15/02/2021 por $ 1.187.436,00; 439050001029984 del 02/03/2021 por $ 1.484.295,00; 439050001033637 del 13/04/2021 por $ 1.484.295,00 y 439050001036723 del 11/05/2021 por $ 1.484.295,00, para un total de $5.640.321 y la misma arroja un saldo pendiente de la obligación por valor de $4.235.69,39, ante la eventual terminación del proceso por pago con base en los descuentos reportados, se

RESUELVE

PRACTICAR por secretaría la liquidación actualizada del crédito dentro del presente asunto.

NOTIFIQUESE

La Jueza

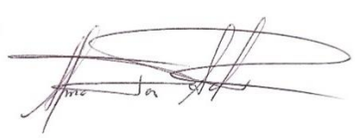

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

BAM.-